

2.4 Contenido neto

Deberá declararse el contenido neto en unidades del sistema métrico (Sistema Internacional de Unidades, SI).

La declaración del contenido neto representa la cantidad en el momento del envasado, referida a un sistema de control de cantidad promedio.

Es recomendable que el sistema de control de cantidad promedio sea compatible con los requisitos que figuran en la Recomendación Internacional OIML R 87, Cantidad de producto en preempacados y sus actualizaciones, de la Organización Internacional de Metrología Legal.